

RAD. 110013103004202200404

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., VEINTICINCO (25) de NOVIEMBRE de DOS MIL
VEINTIDÓS (2022)

Se Inadmite la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane en lo siguiente:

1. Allegar certificado catastral del predio identificado con folio de matrícula 50S-290421, debidamente actualizado.

2. Allegar certificado, Registro de Defunción de la señora Yurany Aracely Parra Torres, para evidenciar efectivamente el deceso de la referida señora.

3. Se observa que el predio identificado con folio de matrícula 50S-290421, tiene en la anotación 9 inscrita una garantía hipotecaria, por lo que debe modificarse poder y demanda citando al acreedor hipotecario de quien se deberá dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 82 del Código General del Proceso.

4. Complementar los hechos de la demanda indicando las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que los accionantes ingresaron al predio objeto de usucapión.

5. Así mismo, ante el vínculo consanguíneo de los demandantes con la titular del derecho de dominio, se deberá indicar si conocen herederos de la señora Yurany Aracely Parra Torres, si se adelanta o no tramite de sucesión, allegando de ser el caso prueba.

6. Complementar los hechos de la demanda indicando si el inmueble ha sido destinado por los demandantes para vivienda de estos o ha sido arrendado, en caso se haber sido arrendado se deberá indicar en que periodos y a quien.

7. Allegar las pruebas que se enuncian en los numerales 11 y 12 del acápite de pruebas documentales.

8. Aclarar en el acápite de notificaciones, porque razón se indica dirección de notificación de la parte demandada si esta se encuentra fallecida como se dice en los hechos de la demanda.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm/

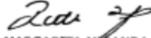
JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO V.

La anterior providencia se notifica por

Estado E. No. 104

Hoy: 28 de Noviembre de 2022.



RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Secretaria